

PROMULGA ACUERDO N° 77 DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

2763

DECRETO EXENTO N° /2011.

RECOLETA, 05 AGO 2011

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4439 de fecha 16 de Diciembre de 2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.-
2. El Decreto Exento N° 633 de fecha 28 de Enero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 1.-
3. El Decreto Exento N° 822 de fecha 21 de Febrero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 2.-
4. El Decreto Exento N° 1088 de fecha 10 de Marzo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 3.-
5. El Decreto Exento N° 1486 de fecha 18 de Abril de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 4.-
6. El Decreto Exento N° 1647 de fecha 03 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 5.-
7. El Decreto Exento N° 1999 de fecha 31 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 6.-
8. El Decreto Exento N° 2176 de fecha 22 de Junio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 7.-
9. El Decreto Exento N° 2621 de fecha 26 de Julio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 8.-
10. El acuerdo N° 77 de fecha 02 de Agosto del año 2011 de Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. PROMULGASE Acuerdo N° 77 de fecha 02 de Agosto del año 2011 que aprueba la Modificación N°9 del Presupuesto Municipal Vigente, en los siguientes términos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

AUMENTO		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De otras entidades públicas	
007	Del tesoro público	\$ 30.398
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
03	Participación del fondo común municipal	
003	Aporte extraordinario fondo común municipal	\$ 57.250

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

AUMENTO		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
01	Prestaciones previsionales	
004	Desahucios e indemnizaciones	\$ 57.250
03	Indemnización de cargo fiscal	
001	Indemnización de cargo fiscal	\$ 30.398

COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

